



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00670

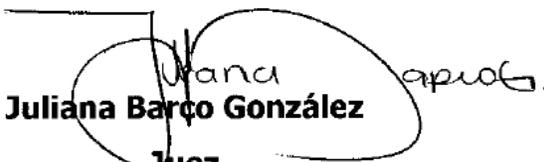
Decisión: acepta sustitución de poder.

Se incorpora al expediente la sustitución del poder por el abogado Juan José Botero Ortiz en favor de la señora Nubia Cecilia Montoya Echeverry, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.798.091. Por tanto, se le reconoce personería a esta abogada para que represente Empresas Públicas de Medellín ESP, en los términos del poder conferido para el efecto (Cfr. Archivo 36).

Vencido el término de traslado de los inventarios, se continuará con la etapa procesal pertinente.

Jz

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 22 agt 2023____, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N°____,
fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dc38ca5da1ff67a145b141ef476ce1609a2108ef940edcc8d3a87cbf6bf07f2**

Documento generado en 18/08/2023 11:53:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>